



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MERIDA - UMAN	
RFC TPA020819JF0 TELEFONO 999 2688967 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 12-SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		16/02/2018
UNIDAD 12-Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM)		OSV-0066 ✓ RV1212-0002
OBSERVACIONES		RV1212-0002 - 08/02/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-3718	SERIE 3G1TA5AF3GL133707	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2016	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 61000
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . AVEO. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$736.60
0233	ACEITE PARA MOTOR. MOTORCRAF	LITRO	5	\$94.00	\$470.00	\$75.20	\$545.20
0240	LIMPIADOR DE INYECTORES, ECOM	PIEZA	1	\$165.00	\$165.00	\$26.40	\$191.40
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$889.72
1238	FILTRO DE GASOLINA. NIKO	PIEZA	1	\$116.00	\$116.00	\$18.56	\$134.56
1239	FILTRO DE ACEITE. GP1	PIEZA	1	\$153.00	\$153.00	\$24.48	\$177.48
1465	FILTRO DE AIRE LTH	PIEZA	1	\$190.00	\$190.00	\$30.40	\$220.40
1951	BUJÍA PUNTO DE PLATINO NGK	PIEZA	4	\$77.00	\$308.00	\$49.28	\$357.28
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$661.20
0597	LAVADO DE INYECTORES.	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0763	SERVICIO DE AFINACION MAYOR (AFINACION, REVISION DE NIVELES, CARGA BATERIA, BANDAS)	SERVICIO	1	\$320.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20

SUBTOTAL \$1,972.00
IVA \$315.52
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,287.52

(SON: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)

Cadena Original : |12|12|OSV-0066|5130|22875200|16022018|15|79|

Cadena Encriptada : +VIH/line84LJbleTsTKse2bFZXQrh/uLvGAKJLIPwRBfRj|rJXZK1zbBxCNI+ZP

16/Feb/18
 Virginia Huchin Posadas
 Aux. Administrativo.

Nelson E. Dzul Pach

 16/02/18

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 16/02/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MERIDA - UMAN	
RFC TPA020819JF0 TELEFONO 999 2688967 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 12-SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		16/02/2018
UNIDAD 12-Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM)		OSV-0066 RV1212-0002
OBSERVACIONES		RV1212-0002 - 08/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-3718	SERIE 3G1TA5AF3GL133707	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2016	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 61000
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . AVEO. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID : 6175	ETAPA : Directa
FOLIO : 0195	ESTATUS :
	
11fa897334da47aa9d08c42638a2e885	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 16/02/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MERIDA - UMAN	
RFC TPA020819JFO TELEFONO 999 2688967 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 12-SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		16/02/2018
UNIDAD 12-Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM)		OSV-0066
OBSERVACIONES		RV1212-0002
		RV1212-0002 - 08/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-3718	SERIE 3G1TA5AF3GL133707	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2016	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 61000
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . AVEO. SEDAN .		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 16/02/2018

Página 3 de 3